



Docente:

MONICA ELIZABETH CULEBRO

NOMBRE DEL ALUMNO:

FREDY GUILLEN SANTANA

MATERIA: ESTUDIO PARTICULAR DE LOS DELITOS

15/05/2020

Unidad I
Delitos contra
la vida.

Homicidio

Sin lugar a dudas, el homicidio es el más grave de los delitos. Contemplado en todas las legislaciones, constituye la más grave ofensa a la sociedad, ya que la vida humana es el bien tutelado de mayor jerarquía.

Sujetos. Por supuesto, los sujetos requeridos como mínimo para que exista el delito de homicidio son dos: el activo o agente y el pasivo o víctima, si bien pueden ser varios los activos o los pasivos, pero no lo exige el tipo, pues se trata de un tipo penal un subjetivo

El art. 302 del CPF, en una fórmula sencilla y clara, precisa la noción de homicidio al señalar: "Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro."

Artículo 160.- Al que prive de la vida a otra persona, se le impondrá prisión de ocho a veinte años. Las mismas penas se impondrán a quien cause la muerte cerebral a otro.

Pasivo.

Objetos

Formas y medios de ejecución

Resultado típico. En el homicidio, el resultado típico, consecuencia de la conducta, es la privación de la vida. Una vez que cesa la vida humana, se consume el delito de homicidio.

Nexo de causalidad. El nexo de causalidad es el ligamen que une la conducta con el resultado típico

Ausencia de conducta. El aspecto negativo de la conducta se puede presentar en el homicidio, de modo que puede existir la vis mayor, la vis absoluta, actos reflejos, hipnosis, sueño profundo y sonambulismo

Tipicidad. En el homicidio existe tipicidad cuando la conducta de la realidad encuadre en los elementos del tipo penal

Atipicidad. Cuando la conducta no concuerde en la descripción legal, por carecer de alguno de los elementos necesarios para su integración, habrá atipicidad y, por tanto, no existirá homicidio, pues se presentará el caso del aspecto negativo de la tipicidad

Causas de justificación. No será antijurídico el homicidio cuando exista una causa de justificación que constituya el aspecto negativo de la antijuridicidad, que ya se analizó con detalle en la primera parte de este libro

INVESTIGACION

¿Qué es el feminicidio?

El término “feminicidio” hace referencia a un tipo de homicidio específico en el que un varón asesina a una mujer, chica o niña por ser de sexo femenino.

Los países con las tasas más altas de feminicidio son El Salvador, Jamaica, Guatemala, Sudáfrica y Rusia. Más de la mitad de los 25 países con mayor tasa de feminicidios están en América; además de los mencionados, en la lista se encuentran Honduras, Colombia, Bolivia, Venezuela, Brasil o la República Dominicana.

Datos y estadísticas

Motivaciones del asesino

La motivación para el crimen es una de las peculiaridades principales del feminicidio en relación a otros tipos de homicidio.

TIPO DE FEMINICIDIO

INTIMO FAMILIAR

LESBICIDIO

FEMINICIDIO RADIAL

FEMINICIDIO ENSERIE

Aborto

Aborto espontáneo es un aborto no provocado intencionalmente. Es la muerte no deseada y expulsión de un embrión o feto antes de las semanas o del embarazo. Cuando la pérdida es posterior, ya se habla de muerte fetal

Los factores que pueden producir aborto espontáneo son muy variados: genéticos o cromosómicos del mismo feto, la exposición a toxinas ambientales, problemas hormonales de la madre, y otros como el tabaquismo, la drogadicción o el alcoholismo